

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23690 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 1411/14, por auto de 11/06/2014 se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor Transpocovi, S.L., con C.I.F. B-41649831, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Polígono la Isla. c/ Torre de los Herberos, 12, de Dos Hermanas (Sevilla).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. directamente ante la administración concursal D. Fernando del Alcázar España, en su dirección de c/ Don Juan Díaz, 2- 3.ª planta, Esquina c/ Marqués de Larios, de Málaga, correo electrónico: concursostraspocovi@nuprofin.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 17 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140033210-1